

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 24 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se hace público el inicio del procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.: 6653-551-2012.

APELLIDOS Y NOMBRES: FRANCO DACOSTA, MARÍA NIEVES.

LOCALIDAD: PATERNA DE LA RIVERA.

CONTENIDO DEL ACTO: ACUERDO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE CÁDIZ, POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN Y SE SUSPENDE EL PAGO DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 24 de septiembre de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.